REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

CENTRO EDUCATIVO BELÉN
DANE: 270708000318
Nit. 900035104-3
San Marcos

ESTUDIOS PREVIOS

PRE-CEB-SMS-002-2026

(Elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes)

1.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Centro Educativo Belén del municipio de San Marcos, Sucre, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, seguridad, bienestar y funcionalidad para los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, de conformidad con los fines esenciales del Estado y los principios que orientan la función administrativa y la gestión educativa.

Como resultado de las inspecciones realizadas a la infraestructura física de la institución, se evidenciaron deficiencias y deterioros en algunos espacios destinados al desarrollo de actividades académicas y administrativas, tales como afectaciones en pisos, necesidad de instalación y adecuación de puertas y ventanas, construcción de elementos de protección metálica, adecuación de cubierta, mejoramiento de instalaciones eléctricas e instalación de cielo raso, situaciones que pueden afectar la seguridad de la comunidad educativa y limitar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

La presente intervención tiene como finalidad conservar y mejorar la infraestructura física existente, garantizando ambientes adecuados para el aprendizaje, fortaleciendo las condiciones locativas del establecimiento educativo y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La inversión propuesta se encuentra orientada al mantenimiento y conservación de bienes públicos destinados a la prestación del servicio educativo, beneficiando directamente a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

Por consiguiente, es necesario atender estas necesidades mediante la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física, garantizando el normal desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

Es así como el Centro Educativo requiere:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSISTENTE EN DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PISOS, INSTALACIÓN DE PROTECTOR METÁLICO, VENTANA Y PUERTA, CONSTRUCCIÓN DE MURO, ADECUACIÓN DE CUBIERTA, ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN DE CIELO RASO Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CENTRO EDUCATIVO BELÉN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSISTENTE EN DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PISOS, INSTALACIÓN DE PROTECTOR METÁLICO, VENTANA Y PUERTA, CONSTRUCCIÓN DE MURO, ADECUACIÓN DE CUBIERTA, ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN DE CIELO RASO Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CENTRO EDUCATIVO BELÉN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE.

CÓDIGO UNSPSC	IDENTIFICACIÓN CUARTO NIVEL
72101507	Servicio de mantenimiento de edificaciones.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Para la ejecución del objeto, se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	DESCRIPCIÓN Construcción de concreto 1:2:3 para plantilla de piso	$14.500.000

	pulido y esmaltado de 0.07 m de espesor en aula de 6.50 m x 4.00 m. Incluye suministro de cemento, arena, piedra y polvo mineral. Demolición y retiro de plantilla de piso existente en aula de 6.50 m x 4.00 m, incluyendo cargue, retiro y disposición final de escombros. Fabricación e instalación de protector metálico para ventana de 2.40 m x 1.00 m, incluyendo varilla cuadrada de ½", soldadura, pintura anticorrosiva y materiales de fijación. Suministro e instalación de ventana de aluminio de 2.50 m x 1.20 m, incluyendo perfiles, vidrio, cerradura, pasadores, tornillería y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Suministro e instalación de puerta metálica para aula, incluyendo cerradura, anclajes, soldadura y accesorios requeridos. Fabricación e instalación de marco metálico para puerta de 2.40 m x 1.00 m, incluyendo perfil metálico, lámina galvanizada, soldadura y pintura anticorrosiva. Levante de muro y paredilla mediante mortero 1:4 y bloque No. 09, incluyendo materiales y mano de obra necesaria para su correcta ejecución. Adecuación de cubierta y redoblón en aula profesor Lara, sala de informática, preescolar y sala de profesores jornada tarde bloque 2, incluyendo tela asfáltica, curado de techo, cemento y arena. Construcción de pisa malla en entrada principal mediante mortero 1:4, incluyendo cemento, arena, piedra y formaleta requerida. Adecuación de acometida eléctrica para reflectores del patio principal, incluyendo conductores eléctricos, tubería Conduit, reflectores, cajas eléctricas, accesorios y	

	mantenimiento de caja amplificada con suministro de repuestos. Adecuación de cielo raso en icopor para aula profesor Lara, aula profesor Wilfredo y sala de profesores jornada tarde, incluyendo perfiles galvanizados, ángulos y accesorios de instalación. Adecuación de acometida eléctrica en 220V y 110V para aula profesor Wilfredo y sala de profesores jornada tarde, incluyendo conductores eléctricos, tubería Conduit, interruptores, tomacorrientes, cajas eléctricas y accesorios necesarios.	

Condiciones Generales

El contratista deberá suministrar la totalidad de materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Todos los materiales deberán ser nuevos y de primera calidad.

Las actividades deberán ejecutarse conforme a las normas técnicas vigentes aplicables.

El contratista será responsable por la calidad de los trabajos ejecutados.

Será responsabilidad del contratista la disposición final de residuos y escombros generados durante la ejecución de las actividades.

La obra deberá entregarse completamente terminada y en funcionamiento.

Durante la ejecución de los trabajos deberán adoptarse medidas de seguridad que eviten riesgos para la comunidad educativa y los bienes de la institución.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. VALOR: El valor estimado del contrato es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($14.500.000).

4.2. JUSTIFICACIÓN:

El valor estimado fue determinado con fundamento en el estudio de mercado efectuado por la institución educativa, mediante el análisis de cotizaciones presentadas por proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

CENTRO EDUCATIVO BELÉN
DANE: 270708000318
Nit. 900035104-3
San Marcos

Para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los costos de materiales, mano de obra, transporte, herramientas, equipos y demás gastos inherentes a la ejecución de las actividades descritas en las especificaciones técnicas.

La presente contratación obedece a una necesidad real, actual y verificable, orientada a garantizar la conservación y mejoramiento de la infraestructura física institucional, proteger los bienes públicos y asegurar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución total del contrato será de siete (7) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor designado por la institución y el contratista.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HACER LA CONTRATACIÓN

Para esta contratación existe la respectiva partida presupuestal, la cual está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 002 de fecha 15 de julio de 2026. Por todo lo anterior, resulta conveniente y necesaria la presente contratación, toda vez que permitirá mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, conservación y uso de la infraestructura educativa, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Centro Educativo Belén del municipio de San Marcos, Sucre.

Por todo lo anterior, es conveniente que el Centro Educativo Belén de San Marcos, realice la presente contratación.

San Marcos Sucre, julio 15 de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

_____

ISNALDO MANUEL SALAZAR NARANJO

Director Centro Educativo Belén